

CÉDULA

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/261/2024.

Para tal efecto los aspirantes deberán solicitar su registro requiriendo cita, a través, de los siguientes medios:

Teléfonos:

Celular: 56-50-08-15-39.

Correo Electrónico: cepeedomex24@gmail.com

En un horario de 09:00 a 20:00 horas a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el día 14 de abril de 2024.

La Invitación a la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones Locales por ambos principios así como de integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México con motivo del proceso electoral Local 2023-2024

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Secretario Ejecutivo de la de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de México, 2023-2026.

DOY FE.



Acción
por México

CÉDULA

A las 12:00 horas del día 10 de abril de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/261/2024**. -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

Noemí Berenice Luna Ayala, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

DOY FE.

ATENTAMENTE

Noemí B. Luna A.

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024
SG/261/2024

**ANUAR AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTADO DE MÉXICO.**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
2. El 20 de octubre de 2023, el Instituto Electoral del Estado de México, aprobó el calendario electoral para el proceso electoral ordinario 2024, mediante Acuerdo **IEEM-CG-100/2023**.
3. De conformidad con el artículo 182 del Código Electoral del Estado de México y el calendario electoral, el inicio el proceso electoral ordinario local 2024 iniciará del 1 al 7 de enero.
4. El 02 de junio de 2024, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar los cargos de Diputaciones Locales y las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México.
5. Que el artículo 93, numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que las y los militantes del Partido elegirán a las y los candidatos a cargos de elección popular, salvo las excepciones y las modalidades previstas en dichos Estatutos.
6. El 17 de enero de 2024, tuvo lugar la celebración de la sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, de la que se desprende entre otras cuestiones la autorización a la Comisión Permanente Estatal para la suscripción de convenios de asociación electoral con otros partidos políticos diferentes a Morena y sus partidos aliados, así como de la aprobación de la plataforma común que sostendrán en su caso los partidos coaligados, para elegir cargos municipales y diputaciones locales en el Estado de México, lo cual fue aprobado por unanimidad.

7. Con fecha 17 de enero de 2024, tuvo verificativo la Extraordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, en la cual se autorizó a la Presidencia del órgano en cuestión, pueda suscribir, modificar, y en su caso registrar los convenios de asociación electoral para la elección de cargos municipales y diputaciones locales en el Estado de México con otros partidos políticos diferentes a Morena y sus aliados, votado por unanimidad, con motivo del proceso electoral local ordinario 2024.

8. 20 de enero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN ELECTORAL CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS A EXCEPCIÓN DE LOS PARTIDOS "MORENA" Y ALIADOS, QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/043/2024**.

9. El día 8 de abril de 2024, se publicaron las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/257/2024**.

10. Con fecha 10 de abril de 2024, fueron publicadas en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional las publicar **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CARGOS A RENOVARSE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024**. De acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/260/2024**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder

público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

TERCERO. El artículo 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

CUARTO. El artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos dispone lo siguiente:

*"Artículo 34 1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.*

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;

b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;

c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;

d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos."

QUINTO. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se desprende lo siguiente:

Artículo 38.- El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputadas y diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Por cada diputada propietaria y diputado propietario se elegirá un suplente del mismo género. La o las diputadas y el o los diputados electos en elecciones extraordinarias concluirán el periodo de la Legislatura respectiva.

*Artículo 39.- La Legislatura del Estado se integrará con 45 diputaciones electas en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.
(...)*

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia. Artículo

113.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen. Artículo

114.- Los ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. La ley de la materia determinará la fecha de la elección. Las elecciones de ayuntamientos serán computadas y declaradas válidas por el órgano electoral municipal, mismo que otorgará la constancia de mayoría de las y los integrantes de la planilla que hubiere obtenido el mayor número de votos en términos de la ley de la materia.

El cargo de miembro del ayuntamiento no es renunciable, sino por justa causa que calificará el ayuntamiento ante el que se presentará la renuncia y quien conocerá también de las licencias de sus miembros.
(...)

SEXTO. Del Código Electoral del Estado de México, se desprende lo siguiente:

"Artículo 241. Los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos con el propósito de determinar las personas que serán sus candidatas y candidatos, de conformidad con lo que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, el presente Código, los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general de cada partido político."

SÉPTIMO. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).
- Para la prosecución de los objetivos que menciona el artículo precedente, Acción Nacional podrá aceptar el apoyo a su ideario, sus programas, plataformas o candidatos, de agrupaciones mexicanas cuyas finalidades sean compatibles con las del Partido. (Artículo 3)



Acción
por México

OCTAVO. Que, de conformidad con los Estatutos Generales de este instituto político, el Consejo Nacional, es el órgano encargado de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular para lo cual se apoyará de los órganos a los que los Estatutos se refieran:

Artículo 31

Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional:
(...)

m) Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, **así como de selección de candidaturas a cargos de elección popular, para lo cual se apoyará de los órganos a los que los presentes estatutos se refieren;**

(...)

(Énfasis añadido)

NOVENO. Que el artículo 93, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que los militantes del Partido elegirán a las y los candidatos a cargos de elección popular y como métodos alternos al de votación por militantes, la designación o la elección abierta de ciudadanos, en todos los casos, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo.

DÉCIMO. Que el supuesto para la designación directa de las candidaturas a cargos de elección popular, establecido en el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece lo siguiente:

"Artículo 103

1. Para el método de designación, previo a la emisión de las convocatorias, y en los términos previstos en el reglamento, la Comisión Permanente Nacional, podrá acordar como método de selección de candidaturas, la **designación**, en los supuestos siguientes:

(...)

4. **Cuando el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidaturas se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.**

(...)

(Énfasis añadido)

DÉCIMO PRIMERO. Por otra parte, el artículo 103, numeral 5 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en sus artículos 107 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, establecen que:

"Artículo 103

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

(...)

5. La designación de candidaturas, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

- b) Para los demás casos de elecciones locales, la Comisión Permanente Nacional designará, a propuesta de las dos terceras partes de la Comisión Permanente Estatal. En caso de ser rechazada, la Comisión Permanente Estatal hará las propuestas necesarias para su aprobación, en los términos del reglamento correspondiente."

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

"Artículo 107. Las propuestas que realicen las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales en términos del artículo 103, párrafo 5, inciso a) de los Estatutos, no serán vinculantes y se formularán en los plazos establecidos en el presente artículo.

En los casos de designación previstos en los incisos a) a h) del numeral 1, e inciso a) del numeral 3 del artículo 103 de los Estatutos, las propuestas de candidaturas específicas deberán formularse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, a más tardar dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En los demás casos, las propuestas de candidaturas deberán formularse a la brevedad y a más tardar cinco días después de conocida la causa de designación.

En casos necesarios y plenamente justificados, el Comité Ejecutivo Nacional podrá modificar los plazos señalados en el acuerdo que establece plazos, lo cual deberá ser comunicado al Comité Directivo Estatal a la brevedad."

"Artículo 108. Las propuestas que realicen las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales en términos del artículo 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos, se formularán en los plazos establecidos en el acuerdo señalado en el artículo anterior.

Las propuestas que realice la Comisión Permanente del Consejo Estatal, deberán formularse con tres candidaturas en orden de prelación. La Comisión Permanente del Consejo Nacional deberá pronunciarse por la primera propuesta, y en caso de ser rechazada, por la segunda, y en su caso, por la tercera.

De ser rechazadas las tres propuestas, se informará a la entidad para que realice una cuarta propuesta que deberá ser distinta a las anteriores.

En caso de ser rechazada la cuarta propuesta por dos terceras partes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, se informará a la Comisión Permanente del Consejo Estatal, a efecto de que proponga una nueva terna, de distintos aspirantes a los cuatro anteriormente propuestos, con orden de prelación y de entre quienes deberá la Comisión Permanente del Consejo Nacional designar la candidatura, salvo que incumpla con los requisitos de elegibilidad correspondientes.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Las notificaciones de rechazo deberán incluir el plazo máximo que tendrá la Comisión Permanente del Consejo Estatal para formular su propuesta, el cual deberá ser razonable y a la vez ajustarse al calendario electoral.

En caso de no formular propuestas la Comisión Permanente del Consejo Estatal en los términos y plazos establecidos en los párrafos anteriores, se entenderá por declinada la posibilidad de proponer, y podrá la Comisión Permanente del Consejo Nacional designar la candidatura correspondiente."

(Énfasis añadido)

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad con los preceptos transcritos con anterioridad, se desprende que la Comisión Permanente Nacional, se encuentra debidamente facultada para aprobar el método de designación, cuando se actualice alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 103 de los Estatutos Generales del PAN.

Tal y como se encuentra establecido en la normatividad intrapartidista, para el proceso interno de selección de candidaturas correspondientes a Integrantes de los Ayuntamientos, en los términos estatutarios, aprobó que el método fuera la Designación.

En referencia a lo anterior, el artículo 106 del Reglamento de Selección de las Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, establece lo siguiente:

"Artículo 106. Para los cargos municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gubernaturas y titular de la presidencia de la República, las solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del numeral 1, del artículo 103 de los Estatutos, deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En el caso de elecciones a cargos municipales, la propuesta de designación podrá ser para la planilla completa, o en su caso, hasta por la mitad de la planilla, siendo el resto electo por los métodos de votación por militantes o abierto a la ciudadanía."

(Énfasis añadido)

DÉCIMO TERCERO. Que el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular establece que la ciudadanía que no sean militantes del Partido y se interesen en solicitar el registro como precandidatas o precandidatos a cargos municipales o para diputaciones locales de mayoría relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal, como a continuación se advierte:

"Artículo 51.

La ciudadanía que no sean militantes del Partido, que se interesen en solicitar el registro como precandidatos (as) a cargos municipales o para Diputado (a)

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Local de Mayoría Relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal respectivo para participar en el proceso; para los demás cargos se requiere la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional.

Las solicitudes de aceptación señaladas en los dos párrafos anteriores, deberán presentarse ante el Comité Directivo Estatal o el Comité Ejecutivo Nacional, según corresponda, con antelación a su registro, anexando el acuse de recibo correspondiente en la documentación que acompañe a su solicitud de registro a una precandidatura.

Los Órganos del Partido sustentarán la decisión en información objetiva y la comunicarán de manera oportuna a las y los interesados y a la Comisión de Procesos Electorales habilitada para la recepción de los registros correspondientes.

En caso de existir negativa de aceptación por parte del Comité Directivo Estatal, la persona aspirante podrá solicitar al Comité Ejecutivo Nacional un nuevo pronunciamiento que será definitivo. En este caso, para su valoración, el Comité Directivo Estatal remitirá de forma inmediata un informe que sustente la determinación adoptada."

(Énfasis añadido)

DÉCIMO CUARTO. La presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 58, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 58

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:
(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda".

Por lo tanto, ante la necesidad de realizar de manera inmediata las acciones necesarias para establecer el procedimiento mediante el cual se deben designar las candidaturas a las Diputaciones Locales por ambos principios, así como a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, con motivo del proceso electoral local ordinario 2024; Luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar la presente providencia a efecto de emitir la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional, así como a la ciudadanía en general del Estado de México, a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2024.

En mérito de lo expuesto, la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 58 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional; así como la ciudadanía en general del Estado de México, a participar como aspirantes a las precandidaturas en el proceso interno de designación de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales por ambos principios así como a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2024, en los términos del anexo correspondiente.

SEGUNDA. Comuníquese la presente al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, para los efectos legales correspondientes.

TERCERA. Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CUARTA. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE,


NOEMI BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, párrafo 5, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y por el numeral 40, 106, 107 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, el Partido Acción Nacional:

INVITA

A la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del Estado de México, a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO**, que postulará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2024:

Candidaturas que postulará el Partido Acción Nacional de conformidad con lo siguiente:

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	CABECERA	GÉNERO
3	CHIMALHUACAN	MIXTO
10	VALLE DE BRAVO	MUJER
11	TULTILÁN DE MARIANO E.	MUJER
12	TEOLOYUCAN	MUJER
14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA E.	MUJER
16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	MIXTO
17	HUIXQUILUCAN	MIXTO
18	TLALNEPANTLA DE BAZ	MUJER
22	OJO DE AGUA	MIXTO
26	CUAUTILÁN IZCALLI	MIXTO
27	VALLE DE CHALCO	MUJER
34	TOLUCA DE LERDO	MIXTO
39	TEPEXPAN	MIXTO
43	CUAUTILÁN IZCALLI	MUJER
44	NICOLAS ROMERO	MUJER

POSICIONES 3 A 8 DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

MUNICIPIO	PRESIDENCIA	SINDICATURA	1 REG	2 REG	3 REG	4 REG	5 REG	6 REG	7 REG
ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

ACOLMAN	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACULCO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMOLOYA DE JUAREZ	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A
ALMOLOYA DEL RIO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
AMANALCO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AMATEPEC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
AMECAMECA	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
APAXCO	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
ATENCO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ATIZAPAN	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	Mujer	Mixto
ATLACOMULCO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ATLAUTLA	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
AXAPUSCO	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
AYAPANGO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
CALIMAYA	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
CAPULHUAC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
COACALCO DE BERRIOZABAL	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COATEPEC HARINAS	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COCOTITLAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
COYOTEPEC	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
CUAUTITLAN	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUAUTITLAN IZCALLI	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	Mujer
CHALCO	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHAPA DE MOTA	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
CHAPULTEPEC	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHIAUTLA	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHICOLOAPAN	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHICONCUAC	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
CHIMALHUACAN	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto
DONATO GUERRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
ECATEPEC DE MORELOS	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ECATZINGO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
HUEHUETOCA	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
HUEYPOXTLA	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
HUIXQUILUCAN	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A
ISIDRO FABELA	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
IXTAPALUCA	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A
IXTAPAN DE LA SAL	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

IXTAPAN DEL ORO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
IXTLAHUACA	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
XALATLACO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JALTENCO	N/A	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
JILOTEPEC	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JILOTZINGO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
JIQUIPILCO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JOCOTITLAN	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
JOQUICINGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
JUCHITEPEC	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
LERMA	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MALINALCO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
MELCHOR OCAMPO	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
METEPEC	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A
MEXICALTZINGO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MORELOS	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
NAUCALPAN DE JUAREZ	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	Mujer
NEXTLALPAN	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NEZAHUALCOYOTL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
NICOLAS ROMERO	Mujer	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NOPALTEPEC	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
OCOYOACAC	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OCUILAN	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
EL ORO	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
OTUMBA	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTZOLOAPAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
OTZOLOTEPEC	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
OZUMBA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
PAPALOTLA	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
LA PAZ	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
POLOTITLAN	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RAYON	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAN ANTONIO LA ISLA	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
SAN FELIPE DEL PROGRESO	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
SAN MATEO ATENCO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAN SIMON DE GUERRERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
SANTO TOMAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
SULTEPEC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

TECAMAC	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A
TEJUPILCO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
TEMAMATLA	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
TEMASCALAPA	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
TEMASCALCINGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
TEMASCALTEPEC	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
TEMOAYA	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TENANCINGO	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TENANGO DEL AIRE	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
TENANGO DEL VALLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
TEOLOYUCAN	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
TEOTIHUACAN	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
TEPETLAOXTOC	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TEPETLIXPA	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
TEPOTZOTLAN	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
TEQUIXQUIAC	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TEXCALTITLAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
TEXCALYACAC	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
TEXCOCO	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TEZOYUCA	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
TIANGUISTENCO	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TIMILPAN	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TLALMANALCO	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
TLALNEPANTLA DE BAZ	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A
TLATLAYA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
TOLUCA	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A
TONATICO	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
TULTEPEC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
TULTITLAN	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A
VALLE DE BRAVO	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VILLA DE ALLENDE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
VILLA DEL CARBON	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
VILLA GUERRERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A
VILLA VICTORIA	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A	N/A
XONACATLAN	Mixto	N/A	Mixto	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A
ZACAZONAPAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
ZACUALPAN	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ZINACANTEPEC	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ZUMPAHUACAN	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	N/A	N/A	N/A
ZUMPANGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	Mixto	Mujer	N/A	N/A
LUVIANOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A
SAN JOSE DEL RINCON	Mujer	N/A	Mujer	N/A	Mujer	N/A	N/A	N/A	N/A
TONANITLA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Mixto	N/A	N/A	N/A

Capítulo I Disposiciones Generales

1. De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, celebró convenios de candidaturas comunes y de coalición entre los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, Estado de México, en los cuales se determinó que el método de selección de la candidaturas a Diputaciones Locales, así como de los Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2024, sea el de **DESIGNACIÓN**, instrumento identificado con el alfanumérico **SG/257/2024**.

2. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, será la responsable del proceso de designación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del párrafo 5 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

3. Para la designación de las candidaturas, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional valorará:

I El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución del Estado de México; y lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México.

II El expediente de registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión de Procesos Electorales.

III La Comisión Permanente Nacional, designara a la candidata o candidato a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México en términos de lo previsto por el inciso b) del párrafo 5 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido.

4. La presente invitación deberá ser publicada en los Estrados Electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en México.

5. Los estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional pueden consultarse en la página oficial del Partido: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos>

6. Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México pueden consultarse en la página oficial del Partido: <https://panedomex.org/>.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

7. La Comisión Permanente Nacional podrá, en todo momento, solicitar información adicional de cualquier ciudadana y ciudadano registrado, así como requerir la información necesaria para comprobar cualquier hecho relacionado con la documentación que para el registro se entregue.

Capítulo II

De la inscripción de la militancia del Partido Acción Nacional, así como de la ciudadanía en general del Estado de México, para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Diputaciones Locales por ambos Principios, así como a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2024.

1. Las personas aspirantes al cargo de las precandidaturas a Diputaciones Locales por ambos principios así como a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México se registrarán de manera individual en fórmulas de propietario y suplente señalando el cargo al cual aspiran ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, debiendo entregar la documentación de manera personal **a partir de la publicación de la presente hasta el 14 de abril de 2024, en horario de 09:00 horas a 20:00 horas.**

Las y los aspirantes a los cargos de diputaciones por el principio de representación proporcional, así como las regidurías de los Ayuntamientos del Estado de México, indicarán únicamente su intención de contender por dichos cargos, sin señalar el orden que ocuparían en su caso en la planilla a registrarse, quedando esa facultad en la Comisión Permanente Nacional.

2. Los registros se realizarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de México, situada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales situada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, ubicado en **Boulevard Toluca, número 3, Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370.**
3. Podrán participar la ciudadanía y militancia de Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de México, y por la Ley Electoral del Estado y demás legislación aplicable.
4. En el caso de los militantes del Partido Acción Nacional, únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Nacional u órgano equivalente, con inhabilitación, suspensión de derechos y expulsión.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

5. Para la ciudadanía que no sean militantes del Partido y estén interesados en solicitar el registro a la precandidatura, deberán presentar la solicitud de aceptación para participar en el proceso ante el Comité Directivo Estatal, en términos de la última parte del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.

El Comité Directivo Estatal tendrá **48 horas posteriores a la presentación de la solicitud**, para resolver lo que juzgue conveniente.

En caso de falta de resolución por parte del Comité Ejecutivo Nacional, las personas aspirantes podrán acompañar el acuse de recibo de la solicitud que refiere el primer párrafo de este numeral para dar cumplimiento al requisito.

6. Para las y los funcionarios partidistas señalados en el artículo 59, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, que se interesen en solicitar el registro como candidatas y candidatos, deberán solicitar licencia al cargo partidista, o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro como precandidatas o precandidatos, adjuntando al expediente de registro copia del acuse del documento.
7. Adjunto a la solicitud de registro, las y los aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales un expediente y copia del mismo para el acuse de recepción correspondiente, con los documentos que se indican a continuación:
 - I. Solicitud de Registro de Preandadura, dirigida al Comité Directivo Estatal;
 - II. Copia simple legible del acta de nacimiento.
 - III. Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente.
 - IV. Documentación original que acredite la residencia efectiva de la persona postulada a la candidatura, no menor a un año o vecindad no menor a tres años, al día de la elección, mediante Constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente o mediante la manifestación de residencia acompañada de algún recibo de servicios (anexo 1).
 - V. Curriculum vitae (anexo 2)
 - VI. Curriculum versión pública (anexo 2 A)
 - VII. Aceptación de contenido de la invitación (anexo 3)
 - VIII. Constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.
 - IX. Carta compromiso con el Partido Acción Nacional (anexo 4)
 - X. Carta de Exposición de Motivos. (anexo 5)
 - XI. En caso de no ser militante del Partido, presentar solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidaturas para las y los

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- aspirantes a la precandidatura a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México. (anexo 6)
- XII. Declaratoria bajo protesta de decir verdad de que la persona postulada a la candidatura no se encuentra en los impedimentos legales previstos en la normatividad aplicable. (anexo 7)
 - XIII. Certificado de No Deudor Alimentario Moroso expedido por el Registro Civil.
 - XIV. Formulario de Registro del SNR.

Si su registro es para la Presidencia Municipal o una Diputación Local por cualquier principio, adicionalmente se deberá anexar lo siguiente:

- I. Informe de capacidad económica del SNR.
- II. Consentimiento expreso para el tratamiento y publicidad de los datos personales sensibles de las personas candidatas, contenidos en el cuestionario de identidad del sistema "candidatas y candidatos, conóceles del IEEM. (anexo 8)
- III. Fotografía de la persona candidata (con las especificaciones previstas)

Si usted, está en el supuesto de reelección adicionalmente se deberá anexar lo siguiente:

- I. Constancia de Ejercicio del Cargo.
- II. Manifestación de Periodos en que ejerció el cargo
- III. Licencia del Cargo.

Si usted pertenece a algún grupo Históricamente Discriminado, se deberá anexar lo siguiente:

- I. Carta de Autoascripción indígena (original y confirma autógrafa). (anexo 9)
- II. Constancia de Autoascripción. Documental expedido por la asamblea comunitaria, autoridades comunales o tradicionales, o por autoridades auxiliares administrativas.
- III. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que son parte de alguna comunidad afro mexicana. (anexo 10)
- IV. Personas con discapacidad permanente. Certificado médico expedido por una institución de salud pública, emitido preferentemente por un médico especialista en la discapacidad que se pretende acreditar, debiendo señalar el tipo de discapacidad y que la misma sea de carácter permanente (original y con nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expide, así como el sello de la institución) o Copia simple del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

- V. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, dónde manifiesten que son parte de la comunidad LGBTTIQ, señalando el género con el cual se identifica. (Original y con firma autógrafa). (anexo 11)
8. Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Estatal emitirá la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados, **48 horas posteriores a la recepción.**
9. Las y los aspirantes, deberán participar en los cursos y capacitaciones que para el efecto impartan las diferentes Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional.
10. Las y los aspirantes a la precandidatura, que se registren en el proceso de designación a que se refiere esta invitación y estos sean declarados como procedentes, **NO podrán realizar actividades de precampaña.**

Capítulo III De las Designaciones

La Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional, deberá sesionar a efecto de realizar sus propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso b) de los Estatutos del Partido y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, en su caso, valorar mecanismos de medición adicionales, sin que estos resulten vinculantes con la determinación adoptada.

Dichas propuestas deberán aprobarse y enviarse a la Comisión Permanente Nacional, con la anticipación necesaria.

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, designará las candidaturas a **Diputaciones Locales por ambos principios, así como a Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México** del Partido Acción Nacional en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; y sus resoluciones.

Capítulo IV Prevenciones Generales

1. Las y los aspirantes, inscritos en el proceso de designación, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.
2. Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Nacional adopte con motivo del proceso de designación materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Partido Acción Nacional <http://www.pan.org.mx/>

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

3. En los términos, plazos y condiciones indicados por la Comisión de Procesos Electorales, las y los aspirantes deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos (as) y Candidatos (as) (SNR) del Instituto Nacional Electoral.
4. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, se reserva el derecho de solicitar de las y los aspirantes registrados, información a las instancias legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada.
5. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional.

Noemí B. Luna A.
NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

PROCESO ELECTORAL 2024
SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURA A UNA DIPUTACIÓN LOCAL
E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ DITECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

C. _____, por medio del presente comparezco para solicitar el registro a una candidatura del Partido Político Acción Nacional, para el proceso Electoral de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, señalándose los datos siguientes:

Nombre (s)

Postulación a la candidatura

Diputación MR	☐	Distrito Electoral Local (número y nombre)	
Diputación RP	☐	Lugar de la lista	
Integrante de ayuntamiento	☐	Municipio (número y nombre)	
		Cargo y posición en la planilla	
Propietaria	☐	Suplente	☐

Datos personales

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
Sobrenombre (en su caso)	Edad (años cumplidos)	Fecha de nacimiento (día / mes / año)
☐ H ☐ M	☐ SI ☐ NO	¿Cuál?
Sexo (para efectos del registro)	La postulación pertenece a una acción afirmativa	En caso de acción afirmativa
☐ SI ☐ NO	¿Cuál?	En caso de pertenecer a un grupo vulnerable
La persona postulada pertenece a un grupo vulnerable		
☐ Femenino ☐ Masculino ☐ No binario		
Identidad de género (Las respuestas se utilizarán con fines estadísticos)		

Lugar de nacimiento:

Municipio / Entidad

Domicilio actual:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

Calle	Número exterior	Número interior
Colonia	Municipio	Código Postal

Tiempo de residencia en el municipio (en años)	Ocupación

Clave elector:	de	
CURP:		
RFC:		Homoclave:

Datos de contacto	
Teléfono	Correo electrónico

Documentación presentada
(marque con una X)

☐	Copia simple legible del acta de nacimiento.
☐	Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente.
☐	Documentación original que acredite la residencia efectiva de la persona postulada a la candidatura, no menor a un año o vecindad no menor a tres años, al día de la elección.
☐	☐ Constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente.
☐	☐ Manifestación de residencia acompañada de algún recibo de servicios (anexo 1).
☐	Curriculum vitae (anexo 2)
☐	Curriculum versión pública. (anexo 2 A)
☐	Aceptación de contenido de la invitación. (anexo 3)
☐	Carta compromiso con el Partido Acción Nacional. (anexo 4)
☐	Carta de Exposición de Motivos. (anexo 5)
☐	Solicitud de Aceptación de Candidatura Ciudadana. (anexo 6)
☐	Declaratoria bajo protesta de decir verdad de que la persona postulada a la candidatura no se encuentra en los impedimentos legales previstos en la normatividad aplicable. (anexo 7)
☐	Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.
☐	Formulario de registro del SNR.

Si usted, es candidato para presidente Municipal o Diputado, se deberá anexar lo siguiente:

☐	Informe de capacidad económica del SNR
☐	Consentimiento expreso para el tratamiento y publicidad de los datos personales sensibles de las personas candidatas, contenidos en el cuestionario de identidad del sistema "candidatas y candidatos, conóceles del IEEM (anexo 8)

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

☐

Fotografía de la persona candidata (con las especificaciones previstas)

Si usted, es candidato para presidente Municipal o Diputado, en el supuesto de reelección se deberá anexar lo siguiente:

☐
☐
☐

Constancia de Ejercicio del Cargo.

Manifestación de Periodos en que ejerció el cargo

Licencia del Cargo.

Si usted, pertenece a algún grupo Históricamente Discriminado, se deberá anexar lo siguiente:

☐

Carta de Autoascripción indígena (original y confirma autógrafa). (Anexo 9)

☐

Constancia de autoascripción. Documental expedido por la asamblea comunitaria, autoridades comunales o tradicionales, o por autoridades auxiliares administrativas .

☐

Declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que son parte de alguna comunidad afrodescendiente. (Anexo 10)

☐
☐
☐

Personas con discapacidad permanente. Certificado médico expedido por una institución de salud pública, emitido preferentemente por un médico especialista en la discapacidad que se pretende acreditar, debiendo señalar el tipo de discapacidad y que la misma sea de carácter permanente (original y con nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expide, así como el sello de la institución) o Copia simple del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

Declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que son parte de la comunidad LGTBTTIQ, señalando el género con el cual se identifica. (Anexo 11)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA POSTULANTE A LA CANDIDATURA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Anexo 1

MANIFESTACIÓN DE RESIDENCIA

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

C. _____, por medio del presente en mi carácter de persona postulante a una candidatura para el proceso Electoral de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, por el Partido Acción Nacional, comparezco:

En términos de lo dispuesto por el artículo 252, fracción III del Código Electoral del Estado de México, y "bajo protesta de decir verdad" manifiesto que cuento con una residencia efectiva en el Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

Calle	Número exterior	Número interior
Colonia	Municipio	Código Postal

Tiempo de residencia en el domicilio:

Lo anterior, lo acredito con uno de los siguientes documentos, expedido a nombre de quien suscribe la presente manifestación de residencia y que se anexa a la misma.

- ☐ a) Recibo de pago del impuesto predial.
- ☐ b) Recibo de pago de luz.
- ☐ c) Recibo de pago de agua.
- ☐ d) Recibo de teléfono.
- ☐ e) Recibo de servicios de casa habitación (gas, televisión por cable).
- ☐ f) Constancias expedidas por autoridades auxiliares municipales, ejidales o comunales.
- ☐ g) Copia de la credencial para votar vigente (cuando del año de emisión se pueda acreditar el tiempo de residencia respectivo, y en la que se advierta el domicilio de la persona postulada).

_____, Estado de México; a ____ de ____ de ____.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA POSTULADA A LA
CANDIDATURA**



Acción
por México

Anexo 2

CURRÍCULUM VITAE



Instrucciones de llenado: a máquina o en letra de molde, sin tachaduras con tinta negra o azul en mayúsculas.

Puesto _____ al _____ que _____ aspira:

DATOS GENERALES

Nombre _____ (s)

Apellido _____ Paterno:

Apellido _____ Materno:

Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐

Estado Civil: Soltera (o) ☐ Casada (o) ☐ Divorciada (o) ☐ Unión Libre ☐ Viudo ☐

Fecha de nacimiento: _____ (dd/mm/aaa)

Lugar _____ de _____ nacimiento:

(Municipio/Estado)

Lugar de residencia:

Calle: _____ Número exterior _____ Número interior _____ C.P.: _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Estado: _____

Radica desde: _____ (mes/ año).

Teléfono particular: lada (____) número _____

Teléfono móvil lada (____) número _____

Correo electrónico: _____

ESCOLARIDAD

Último grado de estudios: _____

Carrera: _____

Título Si ☐ No ☐ Cedula Profesional: _____

CURP: _____

RFC: _____

Posgrado ☐ Especialidad en: _____

☐ Maestría en: _____ Grado: Si ☐ No ☐

☐ Doctorado en: _____ Grado: Si ☐ No ☐

Otros estudios realizados: _____

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

OCUPACIÓN ACTUAL:

HISTORIAL PARTIDARIO

Militante desde: _____ (dd/mm/aaaa)

Cargos Directivos:

Municipal/ Estatal/ Nacional

Cargo

Periodo

_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

Consejero ☐

Municipal/ Estatal/ Nacional

Periodo

Comisión

_____	_____ - _____	_____
_____	_____ - _____	_____
_____	_____ - _____	_____

CANDIDATURAS/ CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN

Cargo

Prop. /Sup.

Electo

Periodo

_____	_____	Sí ☐ No ☐	_____ - _____
_____	_____	Sí ☐ No ☐	_____ - _____
_____	_____	Sí ☐ No ☐	_____ - _____

CARGOS PÚBLICOS

Municipal/ Estatal/ Nacional

Cargo

Periodo

_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

EXPERIENCIA LABORAL EN INICIATIVA PRIVADA

Lugar/Empresa

Cargo

Periodo

_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

Lugar y Fecha _____

Protesto decir verdad

Nombre y firma del solicitante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Anexo 2A

CURRÍCULUM VITAE

Versión pública
para cumplir con las
obligaciones en materia de
transparencia y acceso a la
información pública

FOTO

DATOS GENERALES

Nombre(s): _____

Sexo: _____

Lugar de nacimiento: _____

Estado: _____ Municipio o Distrito: _____

CARGO

Precandidatura a: _____

ESCOLARIDAD

Último grado de estudios: _____

Carrera: _____

Otros estudios realizados: _____

CARGOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS:

Municipal/Estatal/Nacional	Cargo	Periodo
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

CANDIDATURAS/CARGOS PÚBLICOS

Cargo	Prop./Sup.	Electo	Periodo
_____	_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____	_____ - _____

EXPERIENCIA LABORAL EN INICIATIVA PRIVADA

Lugar/Empresa	Cargo	Periodo
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Quien suscribe. _____, aspirante a la candidatura a _____ del Estado de México por el Partido Acción Nacional, acudo a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación de la candidatura a _____ en términos de la **invitación** publicada y difundida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en _____.

Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcances y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emane.

Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar

y

Fecha:

ATENTAMENTE_____
Nombre y firma del solicitante**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Quien suscribe C. _____,
aspirante a la candidatura a _____ del Estado de _____ por el Partido
Acción Nacional, efectuó la siguiente declaración

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electo candidata (o), de seguir los
lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el
Partido Acción Nacional. Adicionalmente, de resultar electa(o), en el ejercicio del cargo
público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido,
como el pago oportuno de cuotas correspondientes y me comprometo a aceptar y a
difundir la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

Nombre y firma del solicitante

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, _____, aspirante a la candidatura a _____ por el Partido Acción Nacional, expongo lo siguiente:

1.- ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE USTED ASPIRA A SER CANDIDATO (A) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?

2.- MENCIONE LO QUE PARA USTED SIGNIFICA SER FUNCIONARIO(A) PÚBLICO(A) EMANADO(A) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

Nombre y firma del solicitante



Acción
por México

Anexo 6

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA CIUDADANA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E

Quien suscribe, _____ ciudadano (a)
Mexicano(a) con domicilio en _____

Municipio _____ en _____.

Aspirante a la candidatura por _____, por el Partido Acción Nacional, por este medio y con fundamento en lo dispuesto en la invitación y en el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, solicito de la manera más atenta su autorización para solicitar, en caso de ser aceptado(a), el registro para el proceso interno de selección de candidaturas, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma del solicitante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

**DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PARA UNA DIPUTACIÓN LOCAL E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024**

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

C. _____, por medio del presente comparezco por escrito, en mi carácter de persona postulante a una candidatura para el cargo de:

DIPUTACIÓN:

Distrito o Lugar de la Lista (número y nombre)

AYUNTAMIENTO:

Cargo y posición en la planilla

MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

Que en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 8 y 9 del Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México, no me encuentre en alguno de los impedimentos establecidos en la normatividad aplicable a la candidatura que me ocupa, por lo cual, entre dichos requisitos manifiesto:

- a) No encontrarme inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;
- b) No haber sido condenada o condenado mediante sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- c) No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género;
- d) No haber sido condenado por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción VII de la constitución federal;
- e) Encontrarme inscrita o inscrito en el padrón electoral correspondiente, la lista nominal y que la credencial para votar presentada se encuentra vigente; y
- f) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para la postulación a la candidatura referida.

Además, tener conocimiento de las penas que se aplican a quienes declaran falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos del artículo 156, fracción I y demás relativos y aplicables del Código Penal del Estado de México

Manifestaciones o aclaraciones adicionales sobre los requisitos de elegibilidad

_____, Estado de México; a ____ de ____ de ____.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA POSTULADA A LA CANDIDATURA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO Y PUBLICIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, CONTENIDOS EN EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024

_____, México, a ____ de _____ de _____.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracciones VIII, IX y X, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4, fracciones X, XI y XII, 7, 18, 19, 20, 21, fracción I, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, manifiesto de manera libre, específica, informada e inequívoca que SI NO otorgo mi consentimiento expreso al partido político **"ACCIÓN NACIONAL"**, así como, al Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de que publique en el Sistema **"Candidatas y Candidatos, Conóceles"** para el Proceso Electoral 2024, los datos personales sensibles que están contenidos en el Cuestionario de Identidad, el cual se integra de 20 preguntas de opción múltiple desagregadas e identificadas por rubros de acuerdo a los grupos de situación de discriminación o de atención prioritaria con el que se identifica o autoadscribe la persona candidata y que están previstos en el artículo 19, fracción II, numeral 5 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (en adelante Lineamientos para el Sistema Conóceles), respecto de los rubros siguientes:

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Autoadscripción indígena |
| ☐ | Población con discapacidad |
| ☐ | Población afromexicana |
| ☐ | Diversidad sexual |
| ☐ | Personas mexicanas migrantes |
| ☐ | Población de personas jóvenes |
| ☐ | Población de personas maypres |
| ☐ | Rubro socioeconómico |
| ☐ | Generales. Entidad federativa de nacimiento. |

Que conforme a lo previsto por los artículos 4, numeral 6; 16, inciso h); 17, inciso e); 19, fracción II, 22, numeral 1 y 24 de los Lineamientos referidos, se me hace del conocimiento que el otorgamiento de mi consentimiento expreso al partido político _____ puedo realizarlo por la totalidad de los rubros o bien solo de algunos rubros que conforman el Cuestionario de Identidad y que al seleccionar en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral _____ uno, varios o la totalidad de los rubros que han sido enlistados anteriormente, será pública la información de mi pertenencia al(los) grupo(s) en situación de discriminación o de atención prioritaria, así como la(s) preguntas y respuesta(s) contenida(s) en el(los) rubro(s) que previamente elegí. En caso contrario la información mantendrá su carácter de confidencial, por lo que sólo será utilizada para fines estadísticos y para la realización de estudios sobre grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, así como aquellos señalados en los Lineamientos para el Sistema Conóceles y en el aviso de privacidad correspondiente.

Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en cuyo caso el perfil para consulta pública del Sistema Conóceles mostrará el tipo de acción afirmativa



Acción
por México

al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad.

Finalmente, declaro que se me ha informado de manera clara, precisa y comprensible a través del aviso de privacidad el tratamiento y finalidades a las que serán sometidos mis datos personales y que como titular puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición a mis datos personales (ARCO); así como el derecho que tengo a revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para la publicidad de mis datos personales sensibles.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA CANDIDATA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

DECLARACIÓN EXPRESA DE AUTOADSCRICIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2024.

_____ México, a ____ de _____ de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones VIII, IX y X, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, fracciones X, XI y XII, 7, 18, 19, 20, 21, fracción I, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 41, inciso m) del Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; de forma libre e informada me permito manifestar:

Que, a través del presente escrito bajo protesta de decir verdad, declaro que me autoadscribo al grupo de personas históricamente discriminado **"PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS"**, al contar con el vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o aquél indispensable para pertenecer a dicha comunidad; lo que acredito con la constancia correspondiente, misma que corre agregada al presente.

Lo que se afirma así, a fin de autorizar al Partido Acción Nacional para hacer uso de la presente información para efectos del registro de candidaturas que habrán de postularse en el presente Proceso Electoral, solicitando sea garantizado en todo momento la confidencialidad de mis datos personales para asuntos distintos a los aquí establecidos.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA CANDIDATA



Acción
por México

ANEXO 10

DECLARACIÓN EXPRESA DE AUTOADSCRICIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2024.

_____, México, a ____ de _____ de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones VIII, IX y X, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, fracciones X, XI y XII, 7, 18, 19, 20, 21, fracción I, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 41, inciso m) del Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; de forma libre e informada me permito manifestar:

Que, a través del presente escrito bajo protesta de decir verdad, declaro que me autoadscribo al grupo históricamente discriminado de **"PERSONAS AFROMEXIQUENSES"**, al contar con el vínculo indispensable para pertenecer a dicha comunidad.

Lo que se afirma así, a fin de autorizar al Partido Acción Nacional para hacer uso de la presente información para efectos del registro de candidaturas que habrán de postularse en el presente Proceso Electoral, solicitando sea garantizado en todo momento la confidencialidad de mis datos personales para asuntos distintos a los aquí establecidos.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA CANDIDATA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

ANEXO 11

DECLARACIÓN EXPRESA DE AUTOADSCRICIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2024.

_____ México, a ____ de _____ de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones VIII, IX y X, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, fracciones X, XI y XII, 7, 18, 19, 20, 21, fracción I, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 41, inciso m) del Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México; de forma libre e informada me permito manifestar:

Que, a través del presente escrito bajo protesta de decir verdad, declaro que me autoadscribo al grupo de personas históricamente discriminado de la **"POBLACIÓN LGTBTTIQ+"**, al contar con el vínculo indispensable para pertenecer a dicha comunidad.

Lo que se afirma así, a fin de autorizar al Partido Acción Nacional para hacer uso de la presente información para efectos del registro de candidaturas que habrán de postularse en el presente Proceso Electoral, solicitando sea garantizado en todo momento la confidencialidad de mis datos personales para asuntos distintos a los aquí establecidos.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA CANDIDATA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Formulario de Aceptación de Registro

El llenado de los campos marcados con * son obligatorios.

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de

Datos Generales

*Ámbito: ☐ Federal
☐ Local

*Tipo de Elección: ☐ Ordinario
☐ Extraordinario

*Tipo de Registro: ☐ Precandidatura
☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____	*Entidad: _____	
*Circunscripción / Distrito / Municipio / Demarcación / Localidad / Junta Municipal / Regiduría: _____		
*Tipo de Sujeto Obligado: ☐ Partido Político ☐ Coalición ☐ Candidatura Común	*Sujeto Obligado: _____	

*Número de lista o fórmula: _____

Datos del Propietario/a de la candidatura

Lema de campaña: _____

*Clave de elector: _____

Número de identificador OCR: _____

*Nombre: _____

*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido

Sobrenombre: _____

*Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

*Lugar de nacimiento: _____

*Fecha de nacimiento: _____

*CURP: _____

*RFC: _____

*Ocupación: _____

*Tiempo de residencia en el domicilio: _____

*¿Realizará precampaña/campaña? ☐ Sí ☐ No

(Aplica para cargos de Representación Proporcional)

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político

*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____

*Correo electrónico: _____

(Para recibir comunicaciones y avisos emitidos por el instituto)

Datos de la Suplencia de la candidatura

*Clave de elector: _____

Número de identificador OCR: _____

*Nombre: _____

*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido

Sobrenombre: _____

*Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

*Lugar de nacimiento: _____

*Fecha de nacimiento: _____

*CURP: _____

*RFC: _____

*Ocupación: _____

*Tiempo de residencia en el domicilio: _____

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político

*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____

*Correo electrónico: _____

(Para recibir comunicaciones y avisos emitidos por el instituto)

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso D, 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado/a en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen. Como usuario/a acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma, así como de la clave de usuario/a y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Aviso de privacidad simplificado

El INE, como receptor, es responsable de los datos personales que obran en el SNR una vez que son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales o los organismos públicos locales. Las finalidades para las que los recibe consisten en integrar el repositorio de registros y sus modificaciones, proporcionar a los partidos locales y nacionales la herramienta para tal fin, así como para dotar a los órganos del INE y a los OPL de un sistema para la administración de los registros. También tiene como finalidad coadyuvar con las labores de fiscalización, conforme a la ley correspondiente y contar con un medio de comunicación con precandidaturas y candidaturas electas, para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación, a efecto de prevenir violencia política por razones de género. El INE no realiza transferencias, salvo las legalmente previstas. El Aviso de Privacidad Integral está disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales> (Dirección Ejecutiva de Prevención y Partidos Políticos).

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato o candidata, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueben el registro.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de éste formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

*Firma de el / la solicitante de registro

Formulario de Aceptación de Registro

Informe de Capacidad Económica

Datos Generales

*Ámbito: ☐ Federal
☐ Local

*Tipo de Elección: ☐ Ordinaria
☐ Extraordinaria

*Tipo de Registro: ☐ Precandidatura
☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____ *Entidad / Circunscripción: _____ *Tipo de sujeto obligado: _____
*Sujeto Obligado: _____ *No. de lista: _____ *Folio de registro: _____

Propietario/a de la candidatura

*Nombre: _____

Flujo de efectivo

Ingresos

Salario y demás ingresos laborales anuales: _____
Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales: _____
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial: _____
Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles: _____
Honorarios por servicios profesionales: _____
Otros ingresos: _____
*Total de Ingresos: _____

Egresos

Gastos personales y familiares anuales: _____
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales: _____
Pago de deudas al sistema financiero anuales: _____
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual: _____
Otros egresos: _____
*Total de egresos: _____
Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos): _____

Balance de activos y pasivos

Activos

Bienes inmuebles: _____
Vehículos: _____
Otros bienes muebles: _____
Cuentas bancarias e inversiones en México y en el exterior: _____
Otros activos: _____
Total de activos: _____

Pasivos

Monto adeudo pendiente de pago: _____
Otros pasivos: _____
Total de pasivos: _____
Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo): _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada en este formulario de registro es cierta, y que soy responsable de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública del INE y la SNR en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I del Código Penal Federal.

*Firma de el / la solicitante de registro